

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA SECRETARIA GENERAL

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA 2014-2018

Aprobado en sesión ordinaria número 15-2014 por el Honorable Consejo Universitario, el 02 de Diciembre de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Rector

MBA Ing. Néstor Gallo Zeledón

Vice Rector General

Arq. Víctor Arcia Gómez

Secretario General

Ing. Diego Muñoz Latino

Vice Rector de Investigación y Desarrollo

Dr. Ing. Leonel Plazaola Prado

Vice Rector Académico

Msc. Ing. Freddy Marín Serrano

Vice Rector Administrativo

Ing. Felipe Pérez Jirón

DECANOS

Facultad de Tecnología de la Industria

Ing. Daniel Cuadra Horney

Facultad de Ciencias y Sistemas

Lic. Carlos Sánchez Hernández

Faculta de Tecnología de la Construcción

Dr. Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba

Facultad de Electrotecnia y Computación

Ing. Ronald Torres Torres

Facultad de Ingeniería Química

Dr. Ing. Rafael Gamero Paguaga

Facultad de Arquitectura

Arq. Luis Chávez Quintero

EQUIPO FACILITADOR

División de Planificación y Evaluación Institucional

Ing. Xiomara Machado Bello

Ing. Isuhí Gutiérrez Ubau

Lic. Yolanda Castillo Orozco

Ing. Omar Quintana Blandón

CONTENIDO

I. INTRODUCCION	1
II. METODOLOGIA APLICADA AL PE 2014-2018	1
III. MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES	2
IV. MARCO NORMATIVO DE LA PLANIFICACION	5
V. FUNCIONES, EJES, OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS	7
5.1 FUNCION DOCENCIA	8
Eje estratégico: Mejora continua de la calidad académica	8
5.2 FUNCION INVESTIGACION	. 13
Eje estratégico: La Investigación, Innovación y Desarrollo experimental I+I	Э+i,
en pro del desarrollo del país.	. 13
5.3 FUNCION EXTENSION	. 16
Eje estratégico: La Extensión y Proyección Social de la UNI	en
correspondencia con las necesidades sociedad Nicaragüense	. 17
5.4 FUNCION GESTION	. 18
Eje estratégico: La Gestión Institucional en función del cumplimiento de	e la
Misión y Visión Institucional	. 18
VI. CAMBIO DE MODELO DE LA PLANIFICACION DE LA UNI	. 20

I. INTRODUCCION

La formulación del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Ingeniería 2014 - 2018, parte de un análisis de la situación actual de la Universidad y su perspectiva, con respecto al rol que debe desempeñar nuestra comunidad Universitaria para contribuir con el desarrollo sostenible del país.

En este contexto, la respuesta más adecuada, desde el punto de vista organizacional, es la que proporciona el enfoque conjunto de la Dirección Estratégica y de la innovación tecnológica, basada en la mejora de las competencias y habilidades de los integrantes a fin de continuar con la formación integral de los profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura.

Por ello, la UNI en la proyección de sus próximos años, como una institución conocedora de sus procesos, emprendedora, tecnológicamente avanzada y comprometida con el desarrollo de la sociedad se ha propuesto formular el Plan Estratégico Institucional, de una forma participativa, así como su posterior ejecución, evaluación y reformulación, a la luz de la experiencia alcanzada.

II. METODOLOGIA APLICADA AL PE 2014-2018

El proceso de preparación conllevó, en primer lugar, la definición de la metodología, tarea que fue realizada por los miembros del Consejo Técnico Superior y la División de Planificación y Evaluación Institucional. Para el análisis de contexto Nacional e Internacional, se seleccionó como marco de referencia la siguiente documentación:

- Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO (2010).
- Plan Nacional de Desarrollo Humano PNHD (2012-2016).
- Plan Estratégico de Consejo Nacional de Universidades (CNU) (2012-2021).
- Plan Estratégico 2012-2016 de la Alianza Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y el Consejo Nacional de Rectores (CNR).

Se elaboró una propuesta de la misión, visión, principios y valores de la UNI como parte de los insumos iniciales.

Para el Análisis Situacional se utilizaron las técnicas:

2.1 Análisis FODA

Permitió concretar los puntos fuertes y débiles, las amenazas y oportunidades, con el fin de diseñar estrategias ajustadas a la capacidad interna de la UNI y a su posición competitiva externa.

2.2 Marco Lógico

Permitió orientar la formulación PE 2014-2018 hacia los "resultados" que requiere la UNI, para contribuir a su crecimiento y desarrollo y por ende al de la sociedad Nicaragüense.

2.3 Causa y Efecto

En esta etapa, el equipo del Consejo Técnico Superior después del análisis, logró concretar los ejes y objetivos estratégicos de crecimiento y desarrollo de la UNI, para los próximos 5 años.

III. MISION, VISION, PRINCIPIOS Y VALORES

En el Estatuto de la UNI se establece, en su Título II, la Misión, Visión, Principios y Valores de la Universidad, los que se citan textualmente a continuación:

Arto. 3. Misión

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución de la Educación Superior, estatal y autónoma, en búsqueda permanente de la excelencia académica, dedicada a formar profesionales en el campo de la Ciencia, la Ingeniería y la Arquitectura para que generen y difundan conocimientos con conciencia social, ética y humanística, con la finalidad de contribuir a la transformación tecnológica y al desarrollo sustentable de Nicaragua y la región Centroamericana.

Arto. 4. Visión

La Universidad Nacional de Ingeniería es una Institución que se consolida como líder nacional en la enseñanza de la Ingeniería y la Arquitectura, y es un referente en la investigación científica y tecnológica, construido mediante la interacción con los diversos actores y sectores sociales, económicos y culturales del país, contribuyendo al crecimiento y desarrollo nacional en función del bienestar de la sociedad Nicaragüense.

Principios según Estatuto:

- Autonomía Responsable
- Libertad de cátedra
- Vocación de Paz
- Gratuidad
- Equidad
- Democracia
- Solidaridad
- Promoción de los derechos humanos
- Integración Regional
- Identidad Institucional
- Ética Institucional
- Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Género

Así mismo el Estatuto establece, en el título III, Arto. 6 los **fines de la** Universidad Nacional de Ingeniería, que cita:

- La formación científica, tecnológica, humanística, cultural y cívica de profesionales, a nivel de técnico superior, licenciatura y postgrado.
- 2. El desarrollo de la investigación científica, tecnológica, social y cultural para contribuir a la transformación del país en beneficio de la sociedad.

- 3. La vinculación del proceso formativo de los estudiantes en la producción y las necesidades objetivas de desarrollo económico y social en función de los intereses nacionales con participación y colaboración en la integración de la región centroamericana.
- 4. La superación científica, tecnológica, cultural, humanística y pedagógica del personal docente y administrativo.
- 5. La contribución al mejoramiento de la calidad de vida mediante la asesoría científica, técnica y cultural.
- 6. El desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica de la Comunidad Universitaria, cultivando en ella la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación, la eficiencia y eficacia, promoviendo sólidos principios morales, cívicos y humanísticos.
- 7. El fomento y la difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, por medio de programas de formación académica y de extensión universitaria.
- 8. La internacionalización, crecimiento y desarrollo de la Universidad mediante la cooperación nacional e internacional, el intercambio y movilidad académica.
- 9. La Contribución al mejoramiento y enriquecimiento, conservación y defensa del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la Universidad y la Nación.
- 10. La generación de opinión e información sobre aspectos medulares de la vida Nacional, fomentando una conciencia crítica ciudadana, en materia social, económica, científica, política y cultural para contribuir a la construcción de un proyecto de Nación.

IV. MARCO NORMATIVO DE LA PLANIFICACION

Ley No. 550: Ley de Presupuesto:

Artículo 86. Régimen Presupuestario.

El régimen presupuestario de las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior que según la ley deben ser subvencionadas por el Estado se regirán por lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y por lo dispuesto en la presente sección. En lo relativo a sus ingresos propios, serán administrados según lo establecido en sus respectivas leyes especiales.

Artículo 87.- Consolidación Presupuestaria de las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior.

A los efectos de consolidar sus presupuestos, las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior, a través del Consejo Nacional de Universidades, remitirán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar 30 días después de haberse aprobado la Ley Anual de Presupuesto General de la República del año correspondiente, la certificación del Acuerdo aprobatorio de su Presupuesto físico y financiero, emitido por su Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces.

Artículo 88.- Informes de Ejecución de las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior.

Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior establecidas en la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, deberán remitir a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informes trimestrales de la ejecución financiera y física de sus presupuestos. La remisión de los informes deberá realizarse a más tardar treinta días de finalizado el trimestre, con copia a la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento al Gasto Público.

Artículo 89.- Informes de Cierre.

A los efectos de consolidar la ejecución presupuestaria de las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior establecidas en la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, estas instituciones a través de sus autoridades competentes, deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el informe final de cierre de sus presupuestos ejecutados a más tardar cuarenta y cinco días después de finalizado el ejercicio presupuestario, con copia a la Comisión de Asuntos Económicos. Finanzas y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento al Gasto Público.

Ley No. 737.- Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Artículo 3: Sector Público.

8. Las Universidades Públicas.

Artículo 20: (2) La Proyección de Programa anual de Contratación y se debe publicar dos mes antes del inicio del período presupuestario, publicándose en el SISCAE.

Artículo 63: Obligatoriedad del Uso del Sistema SISCAE.

Ley No. 704: Ley creadora del Sistema Nacional para el aseguramiento de la calidad de la educación y reguladora del consejo nacional de evaluación y acreditación.

Matriz de Indicadores.

Función: Gestión Institucional. Factor: Plan Estratégico, con los siguientes Indicadores:

- Existencia de un Plan Estratégico acorde con la Misión y Visión.
- Participación de la comunidad universitaria en la formulación y ejecución del plan estratégico.
- Existencia de Planes a corto plazo derivados del Plan Estratégico.
- Existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes
- Institucionales y difusión de sus resultados.
- Cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico.

Contraloría General de la República. Nuevas disposiciones de Normas Técnicas de Control Interno. Agosto 2013

Las entidades públicas requieren un sistema de planificación que incluya planes estratégicos y operativos, que además de estar alineados con la Planificación Nacional, contengan programas, proyectos, actividades, objetivos, metas e indicadores.

La metodología involucra el diseño de indicadores, preparación de tableros de control, facilitando la lectura e interpretación de los resultados obtenidos.

Las máximas autoridades y titulares tienen el deber de establecer los indicadores de gestión y otros factores necesarios para evaluar el cumplimiento de los fines y objetivos propios de sus entidades.....Título VI Ley Orgánica de la CGR.

El sistema de control interno está constituido por los procesos, actividades y tareas, necesarias para el logro de los objetivos, los Planes estratégicos y su desagregación en planes operativos que determinan la existencia de objetivos a diferentes niveles de la organización.

Los objetivos estratégicos deben ser traducidos en metas que para alcanzarlas es necesaria la ejecución de una serie de actividades que puedan ser evaluadas y calificadas.

V. FUNCIONES, EJES, OBJETIVOS, INDICADORES Y RESULTADOS

El presente capítulo incluye cada uno de las Funciones Universitarias con sus respectivos Ejes estratégicos, Objetivos Estratégicos, Indicadores de Gestión y resultados a corto y largo plazo.

5.1 FUNCION DOCENCIA

Definición según Estatuto, arto. 8:

Es el eje del proceso de formación integral, capacitación y actualización de los estudiantes tanto de grado como de postgrado, cuya esencia la constituye el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de la aplicación adecuada de los contenidos, metodologías y procedimientos de evaluación, para el logro de los objetivos educativos.

Eje estratégico: Mejora continua de la calidad académica

Objetivo estratégico: Capacitar al talento humano de la universidad, para mejorar la formación de Técnico, Grado y Posgrado.

Indicadores de gestión:

- Al menos el 5% de la planta docente está en un plan de estudios de Doctorado.
- Al menos un 5% de docentes de planta cuenta con nivel académico de Doctorado.
- Al menos el 80% de la planta docente con nivel de Maestría.
- El 100% de la planta docente usa y maneja las Tecnologías de la Información (TIC).
- Al menos el 30% de la planta docente escribe, lee, entiende y habla el idioma inglés.
- El 100% de las autoridades Universitarias capacitadas en el Marco Normativo y Legal de la UNI y del País.
- El 100% de docentes de cada Facultad ha recibido la capacitación psicopedagógica, didáctica y técnica.
- Implantado el Sistema de relevo generacional.
- Número de docentes de reserva académica, tutores de monografías de grado y tesis de posgrado.
- Número de docentes y estudiantes en movilidad académica.

Resultados a corto plazo:

- El 2% de docentes de planta iniciando su plan de estudios de Doctorado.
- El 15% de docentes de planta cursando su nivel académico de maestría.
- Ejecutado el plan de capacitación del uso y manejo de las TIC.
- El 10% de docentes de planta escribe, lee y habla el idioma inglés.
- Ejecutado el Plan de capacitación de Marco Normativo y Legal de la UNI y del País a las autoridades y funcionarios de la UNI.
- Ejecutado plan de capacitación psicopedagógica y didáctica docente.
- Ejecutado el plan de capacitación técnica (especializaciones) docente en cada Facultad.
- Establecidas las Políticas y procedimientos Institucionales para la formación del relevo generacional.
- Establecidas las Políticas y procedimientos Institucionales, para la incorporación de la experticia de los docentes de reserva académica UNI.
- Gestionada la movilidad académica con las Universidades miembros del CSUCA.

Resultados a largo plazo:

- El 5% de docentes de planta cursando su plan de estudios de Doctorado.
- El 5% de docentes de planta cuenta con nivel académico de Doctorado.
- El 80% de docentes de planta con nivel académico de maestría.
- Mantenidos y ejecutados los planes de actualización en el uso y manejo de las TIC.
- El 30% de docentes de planta escribe, lee, entiende y habla el idioma inglés.
- Mantenidos y ejecutados los planes de actualización psicopedagógica, didáctica y técnica.
- Funcionando el sistema de relevo generacional.
- Incorporada la experticia de los docentes de reserva académica UNI.
- Docentes y estudiantes de las Facultades en movilidad académica.

Objetivo estratégico: Garantizar el Sistema Gestión de la Calidad académica en función de la mejora continua y/o la acreditación.

Indicadores de gestión:

- Actualizados y aprobados los reglamentos de: Régimen Académico,
 Disciplina Estudiantil y de Trabajo Docente.
- Aplicado el Sistema de Gestión del Desempeño.
- Finalizado el sistema de gestión de calidad académica.
- Número de medios tecnológicos reemplazados.
- Número de laboratorios y talleres acondicionados.
- Estudios de Entorno laboral.
- Estudio de Demanda Laboral.

Resultados a corto plazo:

- Actualizados y aprobados los reglamentos de: Régimen Académico,
 Disciplina Estudiantil y de Trabajo Docente.
- Aprobado el Sistema de Gestión del Desempeño.
- Definidos los procesos y procedimientos del sistemas de gestión de la calidad académica.
- Establecido y estandarizado el proceso de la planificación y control académico.
- Establecida la metodología para la apertura y cierre de carrera.
- Elaborado el compendio, edición y publicación del catálogo oficial de carreras ofertado por la UNI.
- Autoevaluación Institucional y de carrera.
- Proceso de transformación curricular.
- Acompañamiento a estudiantes mediante la reactivación de los alumnos monitores.
- Definida la Política para la atención a Estudiantes con capacidades distintas.
- Reemplazo del equipamiento tecnológico educativo de bibliotecas.
- Medios didácticos para el proceso enseñanza aprendizaje.

- Diagnosticadas las necesidades de acondicionamiento de los Laboratorios y talleres técnicos y especializados.
- Organizadas las pasantías y prácticas profesionales, encuentro de egresados y graduados por facultad.
- Realizado el estudio de Demanda Laboral.
- Iniciado el sistema de seguimiento a graduado.
- Asegurada la participación de la UNI en el estudio de seguimiento a graduados a realizarse a escala regional como parte de los compromisos suscritos con el CSUCA.

Resultados a largo plazo:

- Aplicados los reglamentos de: Régimen Académico, Disciplina Estudiantil y de Trabajo Docente.
- Aplicado el Sistema de Gestión del Desempeño.
- Aprobado e implementado el Sistema de Gestión de Calidad Académica.
- Mejorado el proceso de enseñanza-aprendizaje del grado y posgrado.
- Ejecutando el Plan de mejora como resultado del proceso de autoevaluación Institucional y de carrera.
- Mejorada la curricula de los programas de grado de la UNI considerando los estándares básicos del ACAAI para fines de acreditación y reacreditación. (Con proyectos integradores y evaluación por resultado).
- Formulado el Proyecto para la creación de un Instituto de Técnico Superior.
- Acondicionados y equipados los laboratorios y talleres de las seis facultades, para la mejora de la formación práctica estudiantil.
- Gestionar la apertura de laboratorios de manufactura y realidad virtual utilizando los convenios con la universidad mexicana IPN para la capacitación del personal, adquisición de nuevas tecnologías e investigación en esta rama.
- Realizado el estudio del entorno laboral.

Objetivo estratégico: Mejorar y transformar la oferta académica de grado y posgrado vigente, acorde con las nuevas demandas y necesidades de desarrollo del país.

Indicadores de gestión:

- Aprobada la misión y ámbito del posgrado en la UNI
- Proceso de mejoramiento curricular de las carreras de la UNI
- Oferta académica semi presencial y on line.
- Homologadas todas la carreras en las SEDES de la UNI.

Resultados a corto plazo:

- Instaurado el Sistema Institucional de Posgrado y Educación Continua.
- Instaurado el Sistema Institucional de Autoevaluación de Posgrado.
- Establecida la estrategia de oferta del Posgrado y educación continua vinculada con las políticas y lineamientos del PNDH y las necesidades del país.
- Mejorada la curricula de cada programa de carrera.
- Formulado el Proyecto para la creación de un Centro de Certificaciones.
- Formulado el Proyecto para la creación del Instituto Técnico Superior.
- Facilitado a los estudiantes los medios tecnológicos para el servicio de bibliotecas.
- Reorganizada la administración del Plan de Estudios en el turno nocturno.
- Diagnosticada la oferta académica semipresencial autosostenible.
- Iniciada la homologación de la administración de las carreras que se ofertan en las sedes.

Resultados a largo plazo:

- Homologación del Posgrado a nivel regional.
- Instaurado el sistema institucional de acreditación de Posgrado.
- Aprobado el Proyecto para la creación de un Centro de Certificaciones.
- Aprobado el Proyecto para la creación del Instituto Técnico Superior.
- Establecida la oferta académica semipresencial.

- Homologación de las carreras que se ofertan en las Sedes.
- Facilitado los medios tecnológicos, para el servicio de bibliotecas, a los estudiantes.

5.2 FUNCION INVESTIGACION

Definición según Estatuto, arto. 9:

Es una de las funciones articuladoras del proceso de enseñanza - aprendizaje que caracteriza la esencia misma de la Universidad, cuya finalidad es la búsqueda, ampliación y renovación permanente del conocimiento y la promoción del desarrollo científico y tecnológico, y fuente principal de la vinculación de la Universidad Nacional de Ingeniería con el desarrollo Nacional.

Eje estratégico: La Investigación, Innovación y Desarrollo experimental I+D+i, en pro del desarrollo del país.

Objetivo estratégico: Consolidar la I+D+i como fuente principal de la vinculación de la UNI con el desarrollo Nacional.

Indicadores de gestión:

- Creado el Consejo Científico de la UNI.
- Aprobado el Reglamento de Reconocimiento y estímulo a la labor de Investigación.
- Aprobada la Política de Investigación de la UNI.
- Aplicadas las Políticas, Áreas, Líneas, Metas y Planes de I+D+i, vinculadas al PNDH y otros referentes de los que Nicaragua es signataria.
- Estructura de Coordinación Institucional I+D+i que promueve y vela por la aplicación de Políticas, Áreas, Líneas, Metas y Planes de I+D+i, vinculadas al PNDH y otros referentes de los que Nicaragua es signataria.
- Número de Grupos, Programas de Investigación reconocidos oficialmente y desarrollando actividades I+D+i enmarcadas en el PNDH y otros referentes de los que Nicaragua es signataria.

- Número de personas involucradas en actividades de I+D+i enmarcadas en el PNDH y otros referentes de los que Nicaragua es signataria.
- Número de personas involucradas en actividades de capacitación y generación de competencias en I+D+i.
- Número de Proyectos de I+D+i formulados, en proceso o concluidos, orientados a la solución de problemas de la sociedad Nicaragüense.
- Número de convenios y participación en redes de colaboración y comisiones de I+D+i, por áreas/líneas estratégicas de la UNI.
- Número de laboratorios con equipamiento básico y especializado vinculados al desarrollo de actividades de I+D+i.
- Número de publicaciones, registros y patentes de I+D+i orientadas a la solución de problemas de la sociedad Nicaragüense.
- Número de actividades científicas y tecnológicas que la UNI organiza o en las que participa, para difundir los resultados de I+D+i orientados a la solución de problemas de la sociedad Nicaragüense.
- Fondos ejecutados en I+D+i con recursos Institucionales de origen Nacional o Internacional.
- Número de proyectos de curso, monografías y tesis de posgrado, en proceso o concluidas, surgidas de la vinculación con las áreas y líneas I+D+i Institucionales.
- Número de capacitaciones realizadas en temas I+D+i dirigidas al personal dedicado a proyectos y/o investigaciones.

Resultados a corto plazo:

- Definidos los Indicadores I+D+i, tomando en cuenta los requerimientos del CONICYT, CNU y CNEA.
- Definidas las políticas, áreas, líneas, metas y planes I+D+i.
- Aprobado el reglamento de la Investigación, Innovación y Desarrollo experimental I+D+i.
- Aplicadas las Formas organizativas de la Investigación.
- Aplicados los procesos de la gestión de la Investigación.
- Definida la Agenda de I+D+i a nivel Regional.

- Gestionada la inclusión de docentes a redes Internacionales de Investigadores.
- Gestionados convenios y cartas de intención Nacionales e Internacionales suscritos que incluyan actividades I+D+i.
- Generados los productos de I+D+i que den respuesta a problemas de la sociedad.
- Establecida la Planificación, seguimiento, honorarios adecuados, recursos de financiación, procesos y contratos de la ejecución de la Investigación.
- Integrada la UNI a redes Nacionales e Internacionales de temáticas de Investigación.
- Institucionalizado un programa de pasantías a través de convenios con las empresas, instituciones gubernamentales y ONG's.
- Monografías de grado y tesis de posgrado vinculadas con la I+D+i.
- Publicados artículos I+D+i en revistas indizadas, no indizadas, no arbitradas, de carácter Nacional e Internacional.
- Capacitado el personal docente en competencias I+D+i.
- Número de eventos científicos y tecnológicos organizados por la UNI.
- Número de proyectos presentados en las Ferias científicas y Tecnológicas organizadas por la UNI.
- Número de eventos científicos y tecnológicos en los que participa la UNI.
- Número de proyectos presentados en las Ferias científicas en las que participa la UNI
- Establecida la Planificación, seguimiento, honorarios adecuados, recursos de financiación, procesos y contratos de la ejecución de la Investigación.
- Vinculados los proyectos de curso de las asignaturas de grado con las I+D+i.
- Fortalecidas las competencias para el personal dedicado a los proyectos y/o investigaciones I+D+i.

Resultados a largo plazo:

- Evaluación de los Indicadores I+D+i, tomando en cuenta los requerimientos del CONICYT, CNU y CNEA.
- Aplicado el reglamento de la Investigación, Innovación y Desarrollo experimental I+D+i.
- En Ejecución la Agenda I+D+i a nivel Regional.
- Docentes en redes Nacionales e Internacionales de I+D+i.
- Evaluación de impacto de los convenios Nacionales e Internacionales suscritos que incluyan actividades I+D+i.
- Evaluación de los productos de I+D+i que brindan respuesta a problemas de la sociedad.
- Seguimiento a los proyectos I+D+i coordinados con cada Facultad y la Dirección de Investigación.
- Incubación de empresas de base tecnológica, surgidas de Proyectos I+D+i articulados con instancias externas a la UNI.
- Fortalecido el seguimiento de los programas de pasantías, prácticas en las empresas, laboratorios, visitas de campo y desarrollo de proyectos.
- Laboratorios dedicados exclusivamente a actividades I+D+i
- Generación de investigaciones y proyectos formulados por las instancias que conforman la estructura de coordinación institucional de I+D+i.

5.3 FUNCION EXTENSION

Definición según Estatuto, arto. 10:

Es una de las funciones articuladoras del proceso de enseñanza - aprendizaje que caracteriza la esencia misma de la Universidad, cuya finalidad es la búsqueda, ampliación y renovación permanente del conocimiento y la promoción del desarrollo científico y tecnológico, y fuente principal de la vinculación de la Universidad Nacional de Ingeniería con el desarrollo Nacional.

Eje estratégico: La Extensión y Proyección Social de la UNI en correspondencia con las necesidades sociedad Nicaragüense.

Objetivo estratégico: Garantizar que la Extensión y Proyección social de la UNI, se realice desde sus procesos Académicos.

Indicadores de gestión:

- Número de monografías de grado vinculadas con la Extensión.
- Número de tesis de posgrado vinculadas con la Extensión.
- Número de proyectos de cursos de las asignaturas de grado, vinculados con la Extensión.
- Número de proyectos de extensión Universitaria.

Resultados a corto plazo:

- Monografías de Grado y Tesis de Posgrado vinculadas con la Extensión.
- Incorporada la dimensión de la extensión universitaria en el Reglamento del trabajo académico.
- Proyectos de cursos de asignaturas vinculados con la extensión.
- Definidas las áreas y líneas de la extensión.
- Expresiones artísticas y deportivas como actividad extracurricular en la formación académica.
- Establecida la planificación, presupuesto, seguimiento, honorarios adecuados, recursos de financiación, procesos y contratos de la ejecución de la Extensión.
- Personal académico con las competencias para formular proyectos de Extensión.
- Reglamentado el sistema de prestación de Servicios Técnicos y Profesionales.

Resultados a largo plazo:

- Organizado y ordenado el Sistema de Extensión.
- Establecida la Agenda de Extensión a nivel regional.
- Ejecutando proyectos de Extensión coordinados con cada Facultad y la Dirección de Extensión.
- Funcionando el sistema de prestación de Servicios Técnicos y Profesionales.
- Aplicados los procedimientos de la gestión de la Extensión.
- Observatorio de Extensión Universitaria.

5.4 FUNCION GESTION

Definición establecida por el Consejo Técnico:

La gestión se concibe como el eje transversal de los procesos universitarios; dinamizador del crecimiento y desarrollo de los talentos humanos individuales y colectivos; promoviendo decisiones y acciones conjuntas, para que eficiente, eficaz y oportunamente se encamine la institución a la consecución de su misión y visión.

Eje estratégico: La Gestión Institucional en función del cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

Objetivo estratégico: Garantizar una Gestión Institucional con eficiencia y eficacia.

Indicadores de gestión:

- Ejecutado el plan de actualización, capacitación y formación del personal administrativo.
- Reglamentos y normativas actualizadas y aprobadas.
- Actualizada la estructura organizativa de la UNI.
- Aprobado el Sistema Gestión Calidad Administrativo Financiero.
- Aplicado el Sistema Gestión del Desempeño Administrativo.
- Aplicadas las Políticas de optimización de los recursos.
- Ampliada la infraestructura de la UNI.

Resultados a corto plazo:

- Elaborado el Plan de Actualización, Capacitación y Formación del talento humano administrativo.
- Actualización del marco normativo.
- Actualizada la estructura organizativa Institucional adecuada al Plan Estratégico.
- Diseñado el Sistema de Gestión de Calidad.
- Diseñado el Sistema de Gestión del Desempeño Administrativo.
- Realizado el cambio de modelo de planificación de administración por objetivos a administración Pública por resultados.
- Gestionada la implementación del Plan Operativo Anual Institucional de la UNI.
- Actualizadas las Políticas de optimización de los recursos.
- Construido el Edificio Jerónimo Urbina de la DBE.
- Construido el Edificio de Microbiología.

Resultados a largo plazo:

- Reducida la brecha de competencia en los cargos del personal administrativo.
- Aplicado el marco normativo institucional.
- Funcionando los procesos y procedimientos administrativos financieros del Sistema de Gestión de Calidad.
- Aplicado el Sistema de Gestión del Desempeño Administrativo.
- Aplicadas las Políticas de optimización de los recursos.
- Equipamiento Tecnológico y climatización de los edificios académicos.
- Construido el Laboratorio Taishin.
- Construido el Edificio Juigalpa.
- Ampliación de Bibliotecas.
- Construcción de nave Industrial PIMA.

VI. CAMBIO DE MODELO DE LA PLANIFICACION DE LA UNI

Actualmente la UNI, ha venido instaurando el Modelo de Planificación de Cuadro de Mando integral que consideraba cinco perspectivas: financiera, crecimiento y desarrollo, procesos internos, autores y sociedad. Para el período 2014-2018 se combinará con el modelo de Gestión Pública por Resultados (GPR); este modelo será ajustado a las características propias de la Universidad.

Nota aclaratoria:

Para el proceso de la planificación correspondiente al año 2015, se realizó un ajuste al Sistema de Información de Planificación, Presupuesto y Seguimiento Institucional (SIPPSI), para iniciar el cambio de cultura de planificación por perspectivas a planificación por funciones Universitarias.

Dado en la ciudad de Managua a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

Diego Alfonso Muñoz Latino

Secretario General

Universidad Nacional de Ingeniería